



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por ESCALANTE FIESTAS Jaqueline Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2023 15:43:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 08 de Junio del 2023

OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 37, 59, 93, 110, 117-2023-CTVC/JUN

Referencia : INFORME 000031-2023/UTJUN-ZGZ
INFORME 000028-2023/UTJUN-TCD
INFORME 000026-2023/UTJUN-LZP
INFORME 000023-2023/UTJUN-FAM
INFORME 000026-2023/UTJUN-ESF

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 37, 59, 93, 110, 117-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1QEF33dDLRxocEP-nnVII6OZDsO3cl7FX?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 07 de Junio del 2023

INFORME N° D00028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-TCD

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 093-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30768 LEONCIO PRADO del nivel PRIMARIA del distrito de VITOC de la provincia de CHANCHAMAYO departamento de Junín.

Referencia : PROVEIDO N° D000789-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (09MAY2023)
Oficio N° 0094-2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 06 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

- 1.1. Con fecha 09/05/23 se recepciona a través de SGD el Oficio N° 0094-2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 093-2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30768 LEONCIO PRADO nivel PRIMARIA del distrito de VITOC de la provincia de CHANCHAMAYO con fecha 30/03/2023.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.
- 2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.
- 2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. Objeto

3.1. El presente tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30768 LEONCIO PRADO, nivel PRIMARIA del distrito de VITOC de la provincia de CHANCHAMAYO con fecha 30/03/2023.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 23395, correspondiente al Periodo de Atención de 12/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 72 usuarios. Al respecto la directora, manifestó: "actualmente se cuenta con 76 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". se puede evidenciar que estaría faltando 4 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada (Ver Anexo N° 2).

- Con fecha 18/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones:
- Se solicita a la directora el reporte SIAGIE con firma y sello con número de estudiantes matriculados actual.



De la información proporcionada por el director se puede observar que existe una diferencia de menos 02 estudiantes. Al respecto el director informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:
- Con fecha 20/03/2023, se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó el acta de entrega y recepción de productos N° 23395, con CONTRATO N° 0004-2023-CC-JUNIN 1/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023, en donde figura la atención para un total de 72 usuarios. El director manifiesta que a la fecha tenía 72 estudiantes matriculados, asimismo, enfatiza que la matrícula para el año escolar 2023, no está cerrada, por lo tanto, tendrán variaciones de estudiantes matriculados durante el año.
- El 18/05/2023, el director presenta el reporte de SIAGIE, en donde informa y solicita la actualización de usuarios para 70 discentes matriculados a la fecha, la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del programa (se adjunta documento).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:

"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: Marzo, Mayo, Agosto."

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

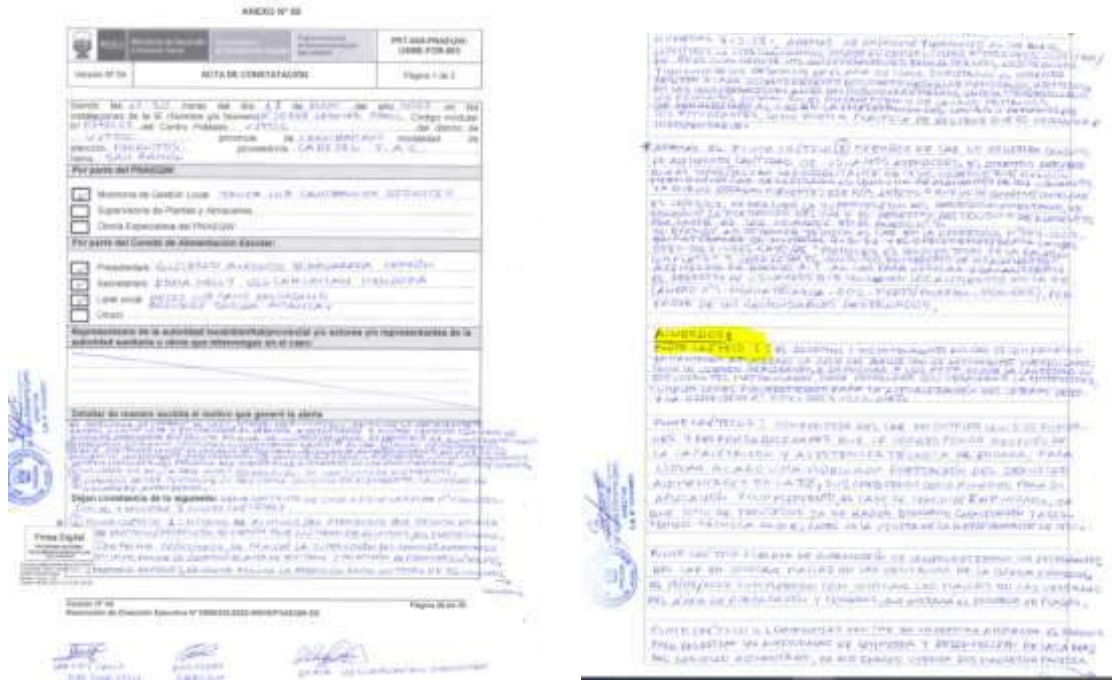
- El director se compromete a mantener actualizado su sistema SIAGIE con la cantidad real de estudiantes matriculados. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 20/03/2023 y 18/05/2023, el director de la IE y los integrantes del CAE se comprometieron en mantener actualizado la data del SIAGIE con los usuarios y usuarios matriculados, como lo viene realizando e informar a los padres de familia sobre la cantidad de matriculados para responder con veracidad las entrevistas.
- Con fecha 18/05/2023, la directora presenta el reporte de SIAGIE, en donde informa y solicita la actualización de usuarios para 70 discentes matriculados a la fecha, la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del programa (se adjunta documento).



Conclusión: Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 72 usuarios y la IE tiene matriculado 70 estudiantes. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. Durante la veeduría se preguntó al presidente del CAE si había recibido capacitación, al respecto respondió que **NO**.

Cabe resaltar: que en la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. **Recepción de alimentos:** que a la letra dice: Es la etapa ..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El 18/05/2023 el director manifiesta que le causa extrañeza que la representante de CTVC haya considerado en la ficha de vigilancia que NO había recibido capacitación, ya que el 30/03/2023, respondió que SI había sido capacitado como presidente del CAE y dos vocales del CAE el 20/03/2023.
- El CAE recibió capacitación y asistencia técnica en la fecha 20/03/2023, siendo esta en la modalidad presencial, respecto sus funciones y responsabilidades, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento, como se establece la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAE QALI WARMA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Como acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Con fecha 20/03/2023 se brindó asistencia técnica y capacitación en los siguientes temas:
- Responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE, Actualización de los integrantes del CAE, BPM, BPH, BPAL, ETA, Dosificación y Combinaciones, hábitos alimentarios saludables, importancia del horario de consumo, eliminación de residuos sólidos, actualización de usuarios, mejoras en la gestión del servicio alimentario, recepción de productos y suscripción de acta/u otro documento, Infraestructura de almacén, y/o cocina, normativas, etapas del servicio alimentario, para lograr una buena gestión del servicio alimentario, como consta en las actas de supervisión que se deja en las instituciones educativas, además el Director tenía la programación y dosificación de las combinaciones -2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 20/04/2023 se realizó la capacitación centralizada en la IE, para el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del CAE respecto a la prestación del servicio alimentario en los siguientes temas:
- Responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE, Alimentación saludable escolar por niveles educativos, BPM, BPH, productos que conforman las combinaciones de alimentos que entrega el programa, importancia nutricional y formas de preparación, combinaciones de alimentos, dosificación en la preparación y servido de alimentos, programación del menú escolar, modelo de cogestión, BPAL, promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar, ETA, importancia del horario de consumo, eliminación de residuos sólidos, actualización de usuarios, mejoras en la gestión del servicio alimentario, Infraestructura de almacén, y/o cocina, normativas, se realizó una sesión demostrativa de la dosificación de las combinaciones en la preparación y servido, para lograr una buena gestión del servicio alimentario, como consta en la lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización centralizada -2023.



Con fecha 18/05/2023 Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 2.1.1. se establece lo siguiente:

"2.1.1. Identificar y definir las funciones y responsabilidades de los actores vinculados en la ejecución del servicio alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA."

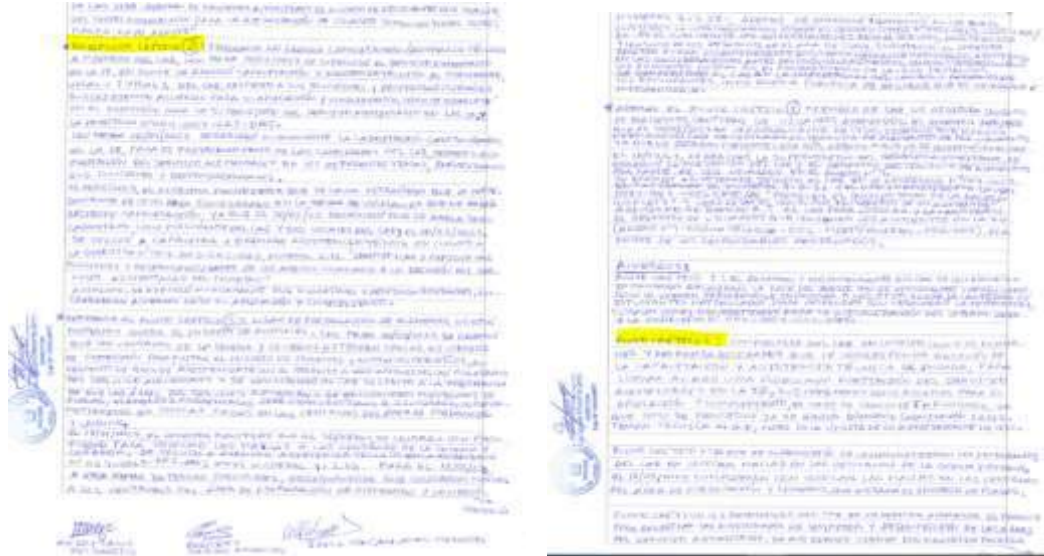




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con fecha 18/05/2023 se firmó acta de acuerdos y compromisos con el CAE siendo estos:

- Después de la capacitación y asistencia técnica brindada, los integrantes del CAE se comprometieron en cumplir con las funciones y responsabilidades que les corresponde, para llevar a cabo una adecuada prestación del servicio alimentario en la IE, suscribiendo como acuerdo para su aplicación y cumplimiento.



Conclusión: Con fecha 20/03/2023 el CAE recibió asistencia técnica y capacitación en relación a sus funciones y responsabilidades, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento, asimismo, como acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se volvió a brindar asistencia técnica y capacitación el 20/04/2023 y el 18/05/2023, respecto a sus funciones y responsabilidades y se volvió a suscribir el acta de acuerdos para su aplicación y cumplimiento. El caso se concluye INFUNDADO, ya que como se mencionó ya se había brindado capacitación y asistencia técnica al CAE, antes de la visita de la representante de CTVC.

Punto crítico 3. LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES. Durante la veeduría se observó que las ventanas de la cocina no tenían vidrios o mallas de protección para evitar el ingreso de insectos y animales pequeños. Cabe resaltar que esto mismo sucede en el lugar de consumo de alimentos de los niños (Ver Anexo N° 3).

Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El director manifestó que al 30/03/2023, las ventanas de la cocina no tenían vidrios o mallas de protección, porque a esa fecha no tenían el presupuesto para colocarlo.
- El 20/03/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que las ventanas de la cocina no tenían vidrios ni mallas de protección para evitar el ingreso de insectos y animales pequeños, al respecto se brindó asistencia técnica respecto a las funciones del CAE por etapas del servicio alimentario y se sensibilizó al CAE respecto a la importancia de colocar barreras físicas en las ventanas de las áreas del servicio alimentario, asumiendo el compromiso de colocar mallas en las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor.
- El 18/05/2023, el director manifiesta que ya tenían presupuesto para colocar barreras físicas en la cocina y comedor, observándose que colocaron mallas a las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de no contar con las condiciones de protección del ambiente de preparación/almacenamiento de alimentos para evitar el ingreso de plagas o elementos del medio ambiente.

- El director manifestó que al 30/03/2023, las ventanas de la cocina no tenían vidrios o mallas de protección, porque a esa fecha no tenían el presupuesto para colocarlo.
- El 20/03/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que las ventanas de la cocina no tenían vidrios o mallas de protección para evitar el ingreso de insectos y animales pequeños, al respecto se brindó asistencia técnica respecto a las funciones del CAE por etapas del servicio alimentario y se sensibilizó al CAE respecto a la importancia de colocar barreras físicas en las ventanas de las áreas del servicio alimentario, asumiendo el compromiso de colocar mallas en las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor.



- Se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.16. se establece lo siguiente:

"7.3.16. Garantizar que se disponga de un ambiente adecuado, exclusivo, limpio, protegido, ventilado e iluminado para la preparación de los alimentos en la IE y programas educativos."

- Se procedió a sensibilizar a los integrantes del CAE y APAFA de la importancia de que las áreas del servicio alimentario se encuentren protegido de plagas y elementos ambientales, ventilado e iluminado.
- Se procedió a hermetizar el ambiente de cocina y comedor de la IE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- Se sensibilizó al CAE y APAFA en la importancia de cumplir con la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, en donde refiere la importancia de que las áreas del servicio alimentario se encuentren protegido de plagas y elementos ambientales, ventilado e iluminado.
- Se procedió a hermetizar el ambiente de cocina y comedor de la IE.



Paso seguido se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El 20/03/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que las ventanas de la cocina no tenían vidrios o mallas de protección para evitar el ingreso de insectos y animales pequeños
- Se sensibilizó al CAE y APAFA en la importancia de cumplir con la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, en donde refiere la importancia de que las áreas del servicio alimentario se encuentren protegido de plagas y elementos ambientales, ventilado e iluminado.
- se realizó el compromiso con el CAE, que van a colocar mallas en las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con fecha 18/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El 20/03/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que las ventanas de la cocina no tenían vidrios ni mallas de protección para evitar el ingreso de insectos y animales pequeños, al respecto se brindó asistencia técnica respecto a las funciones del CAE por etapas del servicio alimentario y se sensibilizó al CAE respecto a la importancia de colocar barreras físicas en las ventanas de las áreas del servicio alimentario, asumiendo el compromiso de colocar mallas en las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor.
- El 18/05/2023, el director manifiesta que ya tenían presupuesto para colocar barreras físicas en la cocina y comedor, observándose que colocaron mallas a las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor.



- **Conclusión:** Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, las ventanas no tenía puesto vidrios ni mallas de protección, porque no tenían el presupuesto para colocarlo, el 20/03/2023 se sensibilizó al CAE y APAFA en la importancia de que las áreas del servicio alimentario se encuentren protegido de plagas y elementos ambientales, ventilado e iluminado, se realizó el compromiso con el CAE, que van a colocar mallas en las ventanas del área preparación de los alimentos y comedor, tomando acciones correctivas respectivas logrando que al 18/05/2023 colocaran mallas a las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor. El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 4. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO. Durante la veeduría se observó que el almacén no estaba limpio, había restos de insectos muertos en todo el piso, así como también en las puertas y ventanas del ambiente (Ver Anexo N° 4).

Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El director manifestó que el 30/03/2023, el almacén no estaba limpio, había restos de insectos muertos en el piso y la puerta del ambiente, ya que un día antes llegaron muchos insectos cerca al ambiente de almacén, que ingresaron por debajo de la puerta.
- El 20/03/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que el piso, las puertas y ventanas del ambiente de almacén es exclusivo, seguro, estaba limpio, ordenado y desinfectado, se indicó que el almacén debe mantenerse **limpio**, ordenado y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

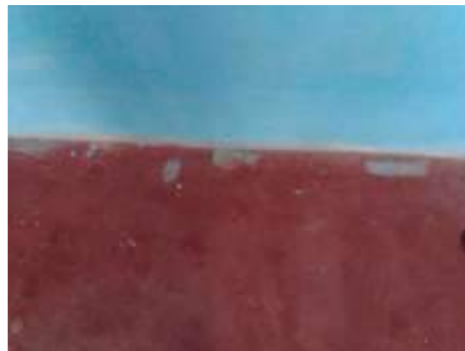
desinfectado, para ello hacer limpieza periódica del almacén, aplicar PEPS, mantener los productos en recipientes limpios y tapados, mantener actualizado el kardex de los productos.

- El 20/04/2023 y el 18/05/2023, nuevamente se brindó asistencia técnica respecto a las funciones del CAE por etapas del servicio alimentario y se sensibilizó al CAE respecto a la importancia de mantener el almacén de alimentos limpio, ordenado y desinfectado, luego deberán elaborar un cronograma y registro de las actividades de limpieza y desinfección del área de almacén, la cual puede ser realizado por personas de la comunidad educativa, como se establece la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ y el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAE QALI WARMA, aprobado con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Promover las buenas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos en todas las etapas del servicio alimentario



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de no contar con las condiciones de orden y limpieza del ambiente de almacenamiento de alimentos, siendo los siguientes:

- El director manifestó que el 30/03/2023, el almacén no estaba limpio, había restos de insectos muertos en el piso, también en las puertas y ventanas del ambiente, ya que un día antes llegaron muchos insectos cerca al ambiente de almacén, que ingresaron por debajo de la puerta.



Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.11. y 7.3.12. se establece lo siguiente:

"7.3.11. Acondicionar el ambiente de almacén de alimentos de manera que se encuentre protegido de plagas (roedores, aves, insectos) y elementos ambientales (lluvia, polvo, sol). Asimismo, deberá realizar antes del inicio del servicio alimentario el mantenimiento, la limpieza y desinfección





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del almacén para la primera recepción del año. Posteriormente deberá elaborar un cronograma y registro mensual de jornadas de mantenimiento, orden, limpieza y desinfección del almacén, la cual puede ser realizado por personas de la comunidad educativa."

"7.3.12. Garantizar que el almacén esté limpio, ordenado y libre de cualquier sustancia química como venenos, agroquímicos, pesticidas, materiales de construcción, u otros que puedan contaminar los alimentos almacenados."

- El CAE procedió a mantener el ambiente de almacén limpio, ordenado y desinfectado, aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas, equipos y utensilios en las IIEE.



Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- Se comprometieron en verificar aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas del servicio alimentario, ya que diario vienen dos madres de familia a realizar el servicio alimentario, en realizar la limpieza y desinfección profunda periódicamente según cronograma de limpieza y desinfección de áreas.
- Se comprometieron en mantener limpio y desinfectado el almacén y demás áreas del servicio alimentario, aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de áreas.



Paso seguido se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

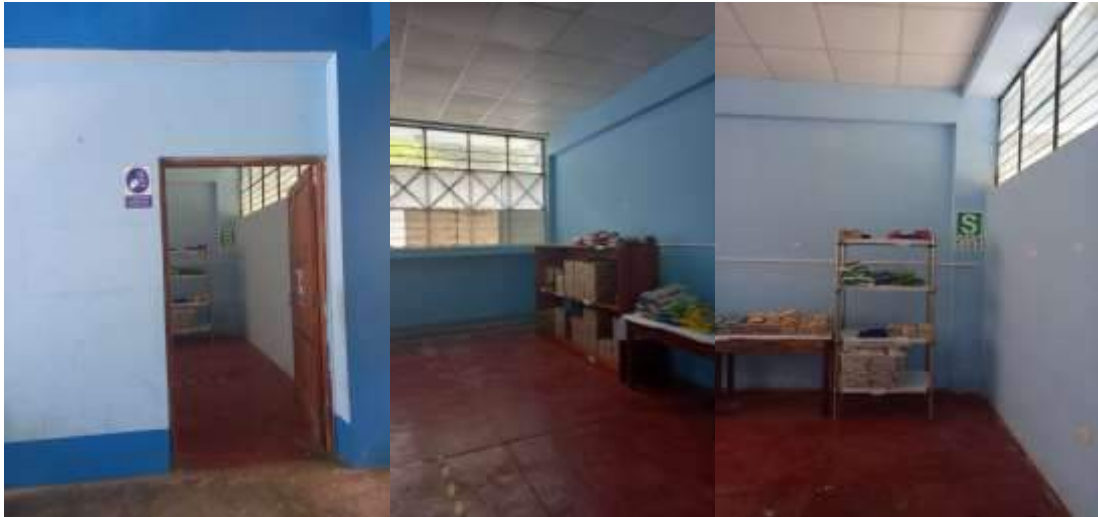
- Los integrantes del CAE se comprometieron en verificar aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas del servicio alimentario, ya que diario vienen dos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

madres de familia a realizar el servicio alimentario, en realizar la limpieza y desinfección profunda periódicamente según cronograma de limpieza y desinfección de áreas.

- Compromiso de los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia mantengan limpio, ordenado y desinfectado el almacén y demás áreas del servicio alimentario.



Con fecha 18/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Los integrantes del CAE se comprometieron en verificar aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas del servicio alimentario, ya que diario vienen dos madres de familia a realizar el servicio alimentario, en realizar la limpieza y desinfección profunda periódicamente según cronograma de limpieza y desinfección de áreas.
- Compromiso de los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia mantengan limpio, ordenado y desinfectado el almacén y demás áreas del servicio alimentario.



Conclusión: Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el director manifestó que el 30/03/2023, en el almacén habían ingresado insectos muertos, pero el 20/03/2023 y el 18/05/2023, se observó que el ambiente de almacén, la cocina y comedor estaban limpio, ordenado y desinfectado, después de realizar la sensibilización del CAE sobre la importancia de mantener el almacén de alimentos limpio, ordenado y desinfectado, elaborando un cronograma y registro de las actividades de limpieza y desinfección del almacén, tomando acciones correctivas respectivas logrando que el CAE se comprometan en vigilar y garantizar que las madres de familia mantengan las áreas del servicio alimentario (almacén, cocina y comedor), limpio, ordenado y desinfectado, programando limpieza y desinfección periódica, aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección. El caso se concluye FUNDADO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Punto crítico 5. PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la veeduría se observó que las personas que preparaban los alimentos para los niños no tenían puesto la indumentaria completa (mandil, tapa boca, cubre cabello) (Ver Anexo N° 5).

Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que las personas que preparaban los alimentos para los niños no tenían puesto la indumentaria completa, porque las madres de familia que prepararon el desayuno el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos.
- El 20/03/2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que la madre de familia que preparó los desayunos, usó indumentaria completa, mandil, gorra y tapaboca y pone en práctica las buenas prácticas de manipulación.
- El 18/05/2023. El director manifiesta que las dos madres de familia que prepararon el desayuno, utilizaron indumentaria completa, mandil, gorra y tapaboca y pone en práctica las buenas prácticas de manipulación.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

N°	ASISTENTE	FECHA	HORA	UBI	UBI	UBI
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de que el responsable de la preparación/servido/distribución de alimentos no cuenta con la indumentaria limpia, completa, siendo los siguientes:

- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que las personas que preparaban los alimentos para los niños no tenían puesto la indumentaria completa, porque las madres de familia que prepararon el desayuno el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos.
- El 20/04/2023 y el 18/05/2023, brindó asistencia técnica al CAE para garantizar el uso correcto de indumentaria completa y limpia por parte de las responsables de preparación del desayuno escolar, además se indicó que las personas que realizan el servicio alimentario deben lavarse las manos, tener uñas cortas sin esmalte, no usar adornos personales, desinfectar los utensilios, recipientes y mesas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.19. se establece lo siguiente:

"7.3.19. Asegurar que las personas encargadas de la preparación, servido y/o distribución de las preparaciones cuenten con buena salud, indumentaria completa (mandil, tapaboca, cubre cabello), apliquen las buenas prácticas de manipulación de alimentos y cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el MINSA."

- Se brindó asistencia técnica al CAE para garantizar el uso correcto de indumentaria completa y limpia por parte de las responsables de preparación del desayuno escolar, además se indicó que las personas que realizan el servicio alimentario deben lavarse las manos, tener uñas cortas sin esmalte, no usar adornos personales, desinfectar los utensilios, recipientes y mesas.
- Colocar como norma en la cocina, para el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.

N°	IDENTIFICACION	PRESENTE	NO PRESENTE	OTRO
01	BRUNO ALBA			
02	...			
03	...			
04	...			
05	...			
06	...			
07	...			
08	...			
09	...			
10	...			
11	...			
12	...			
13	...			
14	...			
15	...			
16	...			
17	...			
18	...			
19	...			
20	...			



Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE para garantizar el uso correcto de indumentaria completa y limpia por parte de las responsables de preparación del desayuno escolar, además se indicó que las personas que realizan el servicio alimentario deben lavarse las manos, tener uñas cortas sin esmalte, no usar adornos personales, desinfectar los utensilios, recipientes y mesas.
- Se comprometieron los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, ya que se observó que compraron tapabocas, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina.
- Colocar como norma en la cocina, para el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.
- Se coordinó con el CAE y se comprometieron que se dejen una caja de mascarilla descartable en el ambiente cocina.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Paso seguido se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Se comprometieron los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, ya que se observó que compraron tapabocas, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina.
- Colocaron como norma en la cocina, para el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.
- Se coordinó con el CAE y se comprometieron que se dejen una caja de mascarilla descartable en el ambiente cocina.



Con fecha 18/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Compromiso de los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina y poner en práctica las BPM.
- Colocaron como norma en la cocina, para el uso obligatorio de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.
- Se observó que se dejaron una caja de mascarilla descartable en el ambiente cocina.

Handwritten notes in blue ink on a document, detailing observations and actions taken regarding food service hygiene and staff attire.

ACTA DE CONSTATAción Form with fields for 'Versión Nº 01', 'Página 2 de 2', and 'Lugar y Fecha'. It includes a table for 'Acuerdos' and 'Compromisos' with columns for 'Fecha', 'Descripción', and 'Responsable'. There are also signature lines for 'El Encargado del Centro de Control de Calidad' and 'El Responsable del Centro de Control de Calidad'.

Conclusión: Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que los padres de familia que prepararon el desayuno no usaron indumentaria completa, porque el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos, pero el 20/03/2023 se observó que los padres de familia que prepararon el desayuno usaron indumentaria completa y ponen en práctica las BPM, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina, además colocaron como norma en la cocina, el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos, poniendo en práctica las BPM. El caso se concluye FUNDADO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Punto crítico 6. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la veeduría se observó que las personas que servían y distribuían no usaban la indumentaria completa (mandil, cubre cabello, cubre boca). Así mismo se pudo notar el desorden que generan los padres de familia al momento de consumo ya que ellos son también los que sirven y distribuyen los alimentos (Ver Anexo N°6).

Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que las personas que preparaban, servían y distribuyeron los desayunos para los niños no tenían puesto la indumentaria completa, porque las madres de familia que prepararon el desayuno el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos.
- El 20/03/2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que la madre de familia que preparó los desayunos, usó indumentaria completa, mandil, gorra y tapaboca y pone en práctica las buenas prácticas de manipulación.
- El 18/05/2023. El director manifiesta que las dos madres de familia que prepararon, sirvieron y distribuyeron el desayuno, utilizaron indumentaria completa, mandil, gorra y tapaboca y pone en práctica las buenas prácticas de manipulación.

N°	PRESENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	FECHA	REVISOR	FECHA
1		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
2		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
3		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
4		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
5		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
6		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
7		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
8		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
9		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
10		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
11		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
12		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
13		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
14		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
15		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
16		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
17		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
18		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
19		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	
20		Alfonso	Alfonso	18/05/2023	[Firma]	



Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos de que el responsable de la preparación/servido/distribución de alimentos no cuenta con la indumentaria limpia, completa, siendo los siguientes:

- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que las personas que preparaban, servían y distribuían los alimentos para los niños no tenían puesto la indumentaria completa, porque las madres de familia que prepararon el desayuno el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos.
- El 20/03/2023 y el 18/05/2023, brindó asistencia técnica al CAE para garantizar el uso correcto de indumentaria completa y limpia por parte de las responsables de preparación, servido y distribución del desayuno escolar, además se indicó que las personas que realizan el servicio alimentario deben lavarse las manos, tener uñas cortas sin esmalte, no usar adornos personales, desinfectar los utensilios, recipientes y mesas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como acciones correctivas para mitigar el punto crítico alertado se realizó lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.19. se establece lo siguiente:

"7.3.19. Asegurar que las personas encargadas de la preparación, servido y/o distribución de las preparaciones cuenten con buena salud, indumentaria completa (mandil, tapaboca, cubre cabello), apliquen las buenas prácticas de manipulación de alimentos y cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el MINSA."

- Se brindó asistencia técnica al CAE para garantizar el uso correcto de indumentaria completa y limpia por parte de las responsables de preparación, servido y distribución del desayuno escolar, además se indicó que las personas que realizan el servicio alimentario deben lavarse las manos, tener uñas cortas sin esmalte, no usar adornos personales, desinfectar los utensilios, recipientes y mesas.
- Colocar como norma en la cocina, para el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA									
Nº	Apellido y Nombre	DNI	Edad	Sexo	Profesión	Estado Civil	Residencia	Asistencia	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



Como resultado de las acciones correctivas se logró lo siguiente:

- Se brindó asistencia técnica al CAE para garantizar el uso correcto de indumentaria completa y limpia por parte de las responsables de preparación, servido y distribución del desayuno escolar, además se indicó que las personas que realizan el servicio alimentario deben lavarse las manos, tener uñas cortas sin esmalte, no usar adornos personales, desinfectar los utensilios, recipientes y mesas.
- Se comprometieron los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, ya que se observó que compraron tapabocas, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina.
- Colocar como norma en la cocina, para el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.
- Se coordinó con el CAE y se comprometieron que se dejen una caja de mascarilla descartable en el ambiente cocina.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Paso seguido se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- Se comprometieron los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, ya que se observó que compraron tapabocas, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina.
- Colocaron como norma en la cocina, para el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.
- Se coordinó con el CAE y se comprometieron que se dejen una caja de mascarilla descartable en el ambiente cocina.



Con fecha 18/05/2023 se realiza el seguimiento del cumplimiento de los compromisos suscritos por el CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Compromiso de los integrantes del CAE vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina y pongan en práctica las buenas prácticas de manipulación.
- Colocaron como norma en la cocina, para el uso obligatorio de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos.
- Se observó que se dejaron una caja de mascarilla descartable en el ambiente cocina.



Conclusión: Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que los padres de familia que prepararon, sirvieron y distribuyeron el desayuno no usaron indumentaria completa, porque el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos, pero el 20/03/2023 se observó que los padres de familia que prepararon, sirvieron y distribuyeron el desayuno usaron indumentaria completa y ponen en práctica las BPM, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario y pongan en práctica las BPM, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina, además colocaron como norma en la cocina, el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos. El caso se concluye FUNDADO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Punto crítico 7. USUARIO/A NO APLICA BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE ANTES Y/O DESPUÉS DE CONSUMO DE ALIMENTOS. Durante la veeduría se observó que los niños ingresan directamente a la escuela y directo se dirigían al comedor a tomar sus alimentos, sin lavarse las manos.

Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- El director refiere que el 30/03/2023 la representante de CTVC, observó que los niños ingresan directamente a la escuela y directo se dirigían al comedor a tomar sus alimentos, sin lavarse las manos, debido a que no se vigiló e indicó a los discentes que realicen el lavado de manos antes de realizar el consumo de los desayunos escolares.
- El 20/03/2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que los niños se lavaron las manos antes de consumir los desayunos, contribuyendo con las prácticas de higiene.
- El 18/05/2023 el director manifiesta que promovieron, vigilaron y garantizaron que los discentes realicen el lavado de manos antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con las prácticas de higiene.



- El CAE informa las causas del punto crítico identificado siendo los siguientes:
- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que los niños ingresan directamente a la escuela y directo se dirigían al comedor a tomar sus alimentos, sin lavarse las manos, debido a que no se vigiló e indicó a los discentes que realicen el lavado de manos antes de realizar el consumo de los desayunos escolares.
- El 20/03/2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó que los niños se lavaron las manos antes de consumir los desayunos, contribuyendo con las prácticas de higiene.
- El 18/05/2023 el director manifiesta que promovieron, vigilaron y garantizaron que los discentes realicen el lavado de manos antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con las prácticas de higiene.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- En referencia a lo constado se tomaron las siguientes acciones correctivas:

- Se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.28. se establece lo siguiente:

"7.3.28. Promover prácticas de higiene verificando que los estudiantes se hayan lavado las manos antes del consumo de alimentos, contribuyendo con ello a una alimentación segura; e implementación de las prácticas de higiene."

- Se informó y compartió a los integrantes del CAE, que el 21/04/2023 la UGEL Chanchamayo emitió el Oficio Múltiple N° 0082-2023-UGEL-CHYO/DG, en el cual remite las consideraciones para el servido, distribución y consumo de los desayunos escolares del PNAE QALI WARMA en el aula de clase, solicitando al director remitir a cada docente presente documento mediante memorando e ingresar la evidencia a un enlace, asimismo, en las consideraciones antes del consumo de alimentos, indica "Verificar que los escolares cumplan con el procedimiento de lavado de manos".
- Se brindó asistencia técnica al CAE para promover, vigilar y garantizar que los discentes realicen el lavado de manos antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con ello a una alimentación segura; e implementación de las prácticas de higiene.



- Obteniendo los siguientes resultados:

- El 20/04/2023 y el 18/05/2023 el director manifiesta que promovieron, vigilan y garantizan que los discentes realicen el lavado de manos antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con las prácticas de higiene.
- Se sensibilizó al CAE en la importancia del lavado de manos de los estudiantes, como una práctica de higiene necesaria e indispensable.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con fecha 18/05/2023 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Compromiso del CAE en promover, vigilar y garantizar la ejecución del lavado de manos de los discentes antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con ello a una alimentación segura; e implementación de las prácticas de higiene.



Conclusión: Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que los niños ingresaron al comedor a tomar sus alimentos, sin lavarse las manos, debido a que no se vigiló e indicó a los discentes que realicen el lavado de manos antes de realizar el consumo de los desayunos escolares, pero el 20/03/2023 se observó que los niños se lavaron las manos antes de consumir los desayunos, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en promover, vigilar y garantizar la ejecución del lavado de manos de los discentes antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con ello a una alimentación segura; e implementación de las prácticas de higiene. El caso se concluye FUNDADO.

Punto crítico 8. MIEMBRO DE CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS. Durante las acciones de veeduría se observó que ningún miembro del CAE registraba el consumo de alimentos de los niños. Además de ello se constató que ningún miembro del CAE estuvo presente para acompañar en el desayuno de los niños.

- Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que ningún miembro del CAE registraba el consumo de alimentos de los niños, ya que no estaban presentes ese día, debido a que no se coordinó con los integrantes del CAE, para el registro de usuarios que consumen los desayunos escolares en el anexo N° 9 para ese día.
- El 20/03/2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó la presencia de los integrantes del CAE y que registraron el consumo de alimentos por parte de los usuarios en el anexo N° 9.
- El 18/05/2023 el director manifiesta los integrantes del CAE vigilaron y garantizaron el registro de usuarios que consumen en la IE, aplicando el anexo N° 9.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA. Table with columns for names, dates, and attendance status.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- El CAE informa las causas del punto crítico identificado siendo los siguientes:

- El director refiere que el 30/03/2023 el representante de CTVC, observó que ningún miembro del CAE registraba el consumo de alimentos de los niños, ya que no estaban presentes ese día, debido a que no se coordinó con los integrantes del CAE, para el registro de usuarios que consumen los desayunos escolares en el anexo N° 9 para ese día.
- El 20/03/2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en la IE, en donde se observó la presencia de los integrantes del CAE y que registraron el consumo de alimentos por parte de los usuarios en el anexo N° 9.
- El 18/05/2023 el director manifiesta los integrantes del CAE vigilaron y garantizaron el registro de usuarios que consumen en la IE, aplicando el anexo N° 9.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA. Table with columns for names, phone numbers, and addresses.



- En referencia a lo conestado se tomaron las siguientes acciones correctivas:

- Se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.31. se establece lo siguiente:
"7.3.31. Llevar un registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario por lo cual se designará a un responsable o responsables."
- Se informó que la UGEL Chanchamayo emitió el Oficio Múltiple N° 0082-2023-UGEL-CHYO/DG, en el cual remite las consideraciones para el servido, distribución y consumo de los desayunos escolares del PNAE QALI WARMA en el aula de clase, solicitando al director remitir a cada docente presente documento mediante memorando e ingresar la evidencia a un enlace, asimismo, en las consideraciones antes del consumo de alimentos, indica "Promover el consumo de la ración completa" "Verificar el consumo inmediato de los alimentos en la institución educativa".
- Se brindó asistencia técnica al CAE para vigilar y garantizar el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9 - NORMA TÉCNICA -002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003), por parte de los responsables designados en la etapa del consumo de los desayunos escolares.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Obteniendo los siguientes resultados:
- Se brindó asistencia técnica al CAE para vigilar y garantizar el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE, por parte de los responsables designados en la etapa del consumo de los desayunos escolares.
- Se informó que la UGEL Chanchamayo emitió el Oficio Múltiple N° 0082-2023-UGEL-CHYO/DG, en el cual remite las consideraciones para el servido, distribución y consumo de los desayunos escolares del PNAE QALI WARMA en el aula de clase, solicitando al director remitir a cada docente presente documento mediante memorando e ingresar la evidencia a un enlace, asimismo, en las consideraciones antes del consumo de alimentos, indica "Promover el consumo de la ración completa" "Verificar el consumo inmediato de los alimentos en la institución educativa".
- Se comprometieron los integrantes del CAE en vigilar el consumo de la ración y garantizar que el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9), por parte de los responsables designados en la etapa del consumo de los desayunos escolares.
- Actualización inmediata del registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9), por parte de los responsables designados en la etapa del consumo de los desayunos.

- Con fecha 18/05/2023 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Compromiso de los integrantes del CAE en vigilar y verificar el consumo de la ración completa e inmediata de los desayunos.
- Compromiso de los integrantes del CAE en garantizar que el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9), por parte de los responsables designados en la etapa del consumo de los desayunos escolares.
- Actualización inmediata por parte de los responsables designados, el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9).





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Conclusión: Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que ningún miembro del CAE registraba el consumo de alimentos de los niños, debido a que no se coordinó por ese día pero el 20/03/2023 se observó la presencia de los integrantes del CAE y que registraron el consumo de alimentos por parte de los usuarios en el anexo N° 9, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en vigilar el consumo de la ración completa e inmediata de los desayunos y garantizar el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE, asimismo, los responsables designados actualizaron inmediatamente el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9). El caso se concluye FUNDADO.

V. Conclusiones:

- 5.1. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atiende para 72 usuarios y la IE tiene matriculado 70 estudiantes. Al respecto, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE de la institución. El caso se concluye FUNDADO.
- 5.2. Con fecha 20/03/2023 el CAE recibió asistencia técnica y capacitación en relación a sus funciones y responsabilidades, suscribiendo acuerdo para aplicación y cumplimiento, asimismo, como acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se volvió a brindar asistencia técnica y capacitación el 20/04/2023 y el 18/05/2023, respecto a sus funciones y responsabilidades y se volvió a suscribir el acta de acuerdos para su aplicación y cumplimiento. El caso se concluye INFUNDADO, ya que como se mencionó ya se había brindado capacitación y asistencia técnica al CAE, antes de la visita de la representante de CTVC.
- 5.3. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, las ventanas no tenía puesto vidrios ni mallas de protección, porque no tenían el presupuesto para colocarlo, el 20/03/2023 se sensibilizó al CAE y APAFA en la importancia de que las áreas del servicio alimentario se encuentren protegido de plagas y elementos ambientales, ventilado e iluminado, se realizó el compromiso con el CAE, que van a colocar mallas en las ventanas del área preparación de los alimentos y comedor, tomando acciones correctivas respectivas logrando que al 18/05/2023 colocaran mallas a las ventanas del área de preparación de los alimentos y comedor. El caso se concluye FUNDADO.
- 5.4. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el director manifestó que el 30/03/2023, en el almacén habían ingresado insectos muertos, pero el 20/03/2023 y el 18/05/2023, se observó que el ambiente de almacén, la cocina y comedor estaban limpio, ordenado y desinfectado, después de realizar la sensibilización del CAE sobre la importancia de mantener el almacén de alimentos limpio, ordenado y desinfectado, elaborando un cronograma y registro de las actividades de limpieza y desinfección del almacén, tomando acciones correctivas respectivas logrando que el CAE se comprometan en vigilar y garantizar que las madres de familia mantengan las áreas del servicio alimentario (almacén, cocina y comedor), limpio, ordenado y desinfectado, programando limpieza y desinfección periódica, aplicando el formato para registrar las actividades de limpieza y desinfección. El caso se concluye FUNDADO.
- 5.5. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que los padres de familia que prepararon el desayuno no usaron indumentaria completa, porque el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos, pero el 20/03/2023 se observó que los padres de familia que prepararon el desayuno usaron indumentaria completa y ponen en práctica las BPM, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina, además colocaron como norma en la cocina, el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos, poniendo en práctica las BPM. El caso se concluye FUNDADO.
- 5.6. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que los padres de familia que prepararon, sirvieron y distribuyeron





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

el desayuno no usaron indumentaria completa, porque el día anterior se llevaron las indumentarias para lavarlos, pero el 20/03/2023 se observó que los padres de familia que prepararon, sirvieron y distribuyeron el desayuno usaron indumentaria completa y ponen en práctica las BPM, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en vigilar y garantizar que las madres de familia utilicen indumentaria completa en la ejecución del servicio alimentario y pongan en práctica las BPM, también en lavar la indumentaria, dejándola en la cocina, además colocaron como norma en la cocina, el uso de la indumentaria completa por parte de las personas que preparan, sirven y distribuyen los desayunos. El caso se concluye FUNDADO.

- 5.7. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que los niños ingresaron al comedor a tomar sus alimentos, sin lavarse las manos, debido a que no se vigiló e indicó a los discentes que realicen el lavado de manos antes de realizar el consumo de los desayunos escolares, pero el 20/03/2023 se observó que los niños se lavaron las manos antes de consumir los desayunos, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en promover, vigilar y garantizar la ejecución del lavado de manos de los discentes antes de ingresar al comedor para el consumo de los desayunos escolares, contribuyendo con ello a una alimentación segura; e implementación de las prácticas de higiene. El caso se concluye FUNDADO.
- 5.8. Con fecha 18/05/2023 se realiza la constatación del punto crítico alertado encontrando que el 30/03/2023, el director manifiesta que ningún miembro del CAE registraba el consumo de alimentos de los niños, debido a que no se coordinó por ese día pero el 20/03/2023 se observó la presencia de los integrantes del CAE y que registraron el consumo de alimentos por parte de los usuarios en el anexo N° 9, tomando acciones correctivas respectivas el 18/05/2023 logrando el compromiso del CAE en vigilar el consumo de la ración completa e inmediata de los desayunos y garantizar el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE, asimismo, los responsables designados actualizaron inmediatamente el registro de usuarios que consumen los alimentos en la IE (ANEXO N° 9). El caso se concluye FUNDADO.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.
- 6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

VII. Anexos

- 7.1. Anexo 05: Acta de constatación del caso N° 093-2023
- 7.2. Acta de entrega y recepción de alimentos 1, 2 y 3 remesa 2023.
- 7.3. Ficha y Acta de supervisión presencial IE 30768 Leoncio Prado 20.03.23.
- 7.4. Formato de registro de actividad de limpieza y desinfección áreas AE IE 30768 LP.
- 7.5. Reporte de SIAGIE 18.05.23.
- 7.6. Anexo 9 Registro de usuarios que consumen alimentos actualizado al 18.05.23
- 7.7. Lista de asistencia a capacitación del 20/03/2023, 20/04/2023 y del 18/05/2023
- 7.8. Caso N° 093-2022-CTVC/JUN.
- 7.9. Oficio Múltiple N° 82 UGELCHYO 2023 Y Consideraciones del serv. Dist. y consumo.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

TANIA LUZ CANCHANYA DIONICIO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

TCD





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
ONANEAPRT-002-PNAEQW-
USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
03782570	1 2	0009590	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	JUNIN	4. CENTRO POBLADO	VITOC
2. PROVINCIA	CHANCHAYO	5. NOMBRE DE LA IE	30768 LEONCIO PRADO
3. DISTRITO	VITOC	6. DIRECCIÓN DE LA IE	CALLE CENTENARIO S/N

CARGO	APellidos y Nombres	DNI
Representante PNAEQW	CANCHANYA DIONISIO, TANIA LUZ	40509152
Representante del CAE	EHEVARRIA CERRON, GUSTAVO ALONSO	20406072
Representante del CAE	CAPCHA AMANCAY, ROSMERY	74419671
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
20	03	05:40	13:00	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
08:00	08:40	1	2	3	05:42			07:07			07:10		

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido	3
4. Sin stock de productos	Distribución	4
5. Otro: Especifique	Almacenamiento	5
6. No Aplica	Manejo de los residuos sólidos	6





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar DALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	SE EXPLICÓ SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL CAE 2023.
(2) BPM/BPH	CUMPLIR CON LAS BPM/BPH, SEGÚN RDE N° 101-2022, SE OBSERVÓ QUE LA PERSONA QUE PREPARA EL DESAYUNO USO ENQUILTRADOS COMO PLATA, NO USA OTRA PERSONA LOS, LAS AVINAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESTABAN LIMPIAS Y ORDENADO IGUAL QUE EL TROTTA ALD, LOS MENAJES Y UTENSILIOS.
(3) BPAL	SE OBSERVÓ LOS PRODUCTOS EN ESTANTES Y MESAS ESTAN, ROTULADOS, EL AMBIENTE ES EXCLUSIVO, ES SEGURO, ESTA LIMPIO Y ORDENADO, MANTENER ACTUALIZADO EL VAGÓN, APLICAR PEPIS.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	LAS PERSONAS QUE MANIPULAN LOS ALIMENTOS SE LAVAN LAS MANOS, AL IGUAL QUE LOS DISCENTES.
(5) Hábitos alimentarios saludables	PROMOVER EL CONSUMO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	CUMPLIR CON LA PREPARACIÓN DE LAS COMBINACIONES Y DOSIFICACIÓN.
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	CUMPLIR CON EL HORARIO DE CONSUMO.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	MANTENER LOS RESIDUOS EN TACHOS CON TAPA Y BOLSA, SEPARAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	MANTENER ACTUALIZADO EL SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	PROMOVER EL CONSUMO TOTAL DE LAS RACIONES, PROMOVER LA HIGIENE BUCAL DE LOS DISCENTES, IMPLEMENTAR CON MENAJES Y UTENSILIOS LA COCINA, IMPLEMENTAR CON TACHOS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	SEGUIR VERIFICANDO LA CANTIDAD Y EL BUEN ESTADO DE LOS PRODUCTOS (CALIDAD).
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	SE EXPLICÓ SOBRE LA LÍNEA GRATUITA.
(14) Veeduría	GESTIONAR LA PARTICIPACIÓN DE VEEDORES.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	COLOCAR MALLA A LA VENTANA DEL COMEDOR DE LA COCINA Y COMEDOR, COLOCAR UN FOCO EN LA COCINA.
(17) Control de plagas	LA SE FUE FUMIGADA.
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	



[Firma]
 La Alimentación Escolar
 DIRECCIÓN
 DE MANEJO OPERATIVO



Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	SEGUIR PROMOVRIENDO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERIÓDICA DE LAS ÁREAS DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y HOSPEDAJE, EL USO DE INDUMENTARIA COMPLETA POR LAS PERSONAS QUE MANIPULAN LOS ALIMENTOS.	X		
3	MANTENER LIMPIO Y ORDENADO EL ALMACÉN, MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE PRODUCTOS, APLICAR PEPS.	X		
4	PROMOVER EL LAVADO DE MANOS POR PARTE DEL PERSONAL QUE MANIPULA LOS ALIMENTOS Y DE LOS DISCENTES QUE CONSUMEN EL DESAYUNO.	X		
5	PROMOVER EL CONSUMO TOTAL DE LOS DESAYUNOS POR PARTE DE LOS DISCENTES.			
10	PROMOVER LA HIGIENE BUCAL DE LOS DISCENTES.		X	
	IMPLEMENTAR CONTADORES PARA LA SEGRREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.		X	
16	IMPLEMENTAR CON JERSELOS Y MORALES LA COCINA. COLOCAR UN FOCO EN LA COCINA, COLOCAR MALLA LA VENTANA DEL LUGAR Y LA COCINA.			X

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

CUMPLERON CON EL HORARIO DE CONSUMO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

QUE VAN A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.




 La Alimentación Escolar Comité
 00000000
 M 10/0400078



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar DALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. GLICERIO ALFONSO ELMO VARRIA CERRÓN (s) en calidad de PRESIDENTE DEL CAE teléfono 935426534 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): TANTA CANCHANAYA DIONICIO

Siendo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: TANTA CANCHANYA DIONICIO DNI: 40509152

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: GLICERIO ALFONSO ELMO VARRIA CERRÓN DNI: 20406092

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR Nombres y Apellidos: ROSHBY CARHA AHANCAY DNI: 74419671

AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellidos: DNI:

ACTOR/A SOCIAL Nombres y Apellidos: DNI:

ACTOR/A SOCIAL Nombres y Apellidos: DNI:

Wilson Flores Taipa DNI: 44895539

HEIDY CANO OELGABILLO DNI: 70344190

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WAIRMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 2

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	①
0 3 7 8 2 5 7 ① 1 2 9 5 9 0			SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	JUNIN	4. CENTRO POBLADO	VITOC
2. PROVINCIA	CHANCHAMAYO	5. NOMBRE DE LA IE	30768 LEONCIO PRADO
3. DISTRITO	VITOC	6. DIRECCIÓN DE LA IE	AVENIDA CENTENARIO S/N

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI							
Representante PNAEQW	CANCHANYA DIONICIO, TANIA LUZ	4	0	5	0	9	1	5	2
Representante del CAE	ECHEVARRIA CERRON GLICERIO ALFONSO	2	0	4	0	6	0	7	2
Representante del CAE	CAPCHA AMANCAY ROSMERY	7	4	4	1	9	6	7	1

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
20	03	05:40	12:28	①	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS		RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1	No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Preparación	①	1
2	Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Servido	②	
3	El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Distribución	③	
4	Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Consumo	④	2
5	Otro: Especifique	5. No Aplica	Recepción	⑤	3
6	Asistencia Técnica		Almacenamiento	⑥	
⑦	No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	⑦	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
08:00	08:10	:	①	2	3	05:42			07:07			07:10	

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso de los CAE)	Se explicó sobre la actualización del CAE 2023.
(2) BPM/BPH	Cumplir con las buenas prácticas de manipulación e higiene, según RDE N° 201-2022, se observó que la persona que preparó el desayuno usó indumentaria completa, no usaron adornos personales, las áreas del servicio alimentario estaban limpio y ordenado, igual que el mobiliario, los menajes y utensilios.
(3) BPAL	Se observó los productos en estantes y mesas, están rotulados, el ambientes exclusivo, es seguro, está limpio y ordenado, mantener actualizado el kardex, aplicar PEPS.

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(4) ETA	Las personas que manipularon los alimentos se lavaron las manos, al igual que los discentes.
(5) Hábitos alimentarios saludables	Promover el consumo de los desayunos escolares.
(6) Dosificación y combinación	Cumplieron con la preparación de las combinaciones y dosificación.
(7) Importancia del horario de consumo	Cumplieron con el horario de consumo.
(8) Manejo de los RRSS	Mantener los residuos en tachos con tapa y bolsa, segregar los residuos sólidos.
(9) Actualización de usuarios según SIAGIE	Mantener actualizado el SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Promover el consumo total de las raciones. Promover la higiene bucal de los discentes. Implementar con menajes y utensilios la cocina. Implementar con tachos para la segregación de los residuos sólidos.
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/u otros documentos	Seguir verificando la cantidad y el buen estado de los productos (calidad).
(12) Sobre stock de productos	
(13) Uso de la Línea gratuita 0800 20 600	Se explicó sobre la línea gratuita.
(14) Veeduría	Gestionar la participación de veedores.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina	Colocar malla a la ventana del comedor de la cocina y comedor, colocar un foco en la cocina.
(17) Control de plagas	La IE fue fumigada.
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otro	

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Seguir promoviendo la limpieza y desinfección periódica de las áreas del servicio alimentario y mobiliario, el uso de indumentaria completa por las personas que manipulan los alimentos.	X		
3	Mantener limpio y ordenado el almacén, mantener actualizado el kardex de productos, aplicar PEPS.	X		
4	Promover el lavado de manos por parte del personal que manipula los alimentos y de los discentes que consumen el desayuno.	X		
5	Promover el consumo total de los desayunos por parte de los discentes.	X		
10	Promover la higiene bucal de los discentes. Implementar con tachos para la segregación de residuos sólidos. Implementar con utensilios y menajes la cocina.		X	
16	Colocar un foco en la cocina, colocar malla a la ventana del comedor y la cocina.		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Cumplieron con el horario de consumo de los desayunos escolares.
El Comité de Alimentación Escolar manifestó:
Que van a cumplir con los compromisos asumidos.

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s): ECHEVARRIA CERRON GLICERIO ALFONSO, CAPCHA AMANCAY ROSMERY en calidad de REPRESENTANTE DEL CAE, REPRESENTANTE DEL CAE teléfono 935426534 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): CANCHANYA DIONICIO, TANIA LUZ.

Siendo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos:
DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
DNI:

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 147169 - [COPIA CAE]

N° GRUPO DE REMISIÓN

081262

N° DE CONTRATO:

001-2023-01-UB-001-PROYECTOS

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 CÓDIGO MODULAR: 000001
 NIVEL: PRIMARIA
 PROVINCIA: CUSCO
 CENTRO POBLADO: WTC

ANEXO: 1
 DEPARTAMENTO: CUSCO
 DISTRITO: WTC

N° RUC: 20406072
 Cod. Proveedor: 001

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIEL SOCIEDAD ANONIMA (S.A.) - CHOCLO SAC
 DIRECCIÓN: CARRETERA WANKA - CUSCO - KM 15.5

PERIODO DE ATENCIÓN:

01/05/2023 - 04/05/2023

ITEM	NRO DE ENTREGA	FORMA DE ATENCIÓN	NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
			NRO DE USUARIOS	P.V. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.V. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
1	1	REGULAR	10	1.54	15.40				10	15.40	

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
10	BOTOLLA	AGUA BOTELLADA	DAJATE	1.00L	10.00L	31123
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	47225
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	48305
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	50223
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	544142
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	58888
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	63333
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	67777
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	72222
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	76666
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	81111
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	85555
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	90000
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	94444
40	DOLZA	ARROZ TRUFICADO	MAMA	1.00Kg	40.00K	98888

1. Muestra de cantidad para el control de medidas estándar (S/)			2. Muestra actual para la validación de MARCA en el control de medidas estándar (S/)		
UNID.	CANTIDAD (S)	CANTIDAD (R)	UNID.	CANTIDAD (S)	CANTIDAD (R)
KG	1.00	1.00	KG	1.00	1.00

PLAZO DE ENTREGA: 01/05/2023 - 04/05/2023 PLAZO DE PREC. PRIMARIA: 01/05/2023 - 04/05/2023

FECHA RECEPCIÓN: 16 / 05 / 2023

FORMA DE RECEPCIÓN: GLICERIO ALFONSO ECHAVARRIA CERRON

20406072

NOMBRE Y APELLIDOS (debe ser el CAE que representa y/o controla la recepción)

Con el firmante, se declara la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Hoja Digital: Solo en caso que se use una persona autorizada.

** En la presente acta se incluye la cantidad de bultos a entregar en cada ítem.

CAE: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

UNID. TIPO DE PRESENTACIÓN (EMPAQUE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VISANTE

OBSERVACIONES ***

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T. Secundaria Técnica

C.A.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alimentación

S.R.E. (RESERVA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESERVA): Secundaria con Residencia Estudiantil

*** En el caso que todo integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada presente en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos se haya dividido por ser delegado, esta procedimiento deberá registrar sus observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), de los señalados.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 81411 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 304202200ANPR1P0000000		N° GUÍA DE REMISIÓN: 079220	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA			
NOMBRE:	WAWLENDINO PRADO	ANEXO:	6
CÓDIGO MODULAR:	AL0020	DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	YUCO
PROVINCIA:	CHACHABAMBO		
CENTRO POBLADO:	YUCO		
DATOS DEL PROVEEDOR		N° RUC: 20406072	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GAZTEL SOCIEDAD MONOMER CERRADA - GAZTEL S.A.C.		Cod. Proveedor: 811	
DIRECCIÓN: CARRETERA NACIONAL LA MERCEZ PZC/CL/UNAS/EXTPO-SAYPO			
ITEM:	SANTAMON	PERIODO DE ATENCIÓN:	19/03/2022 - 20/03/2022
NRO DE ENTREGA:	2	FORMA DE ATENCIÓN:	FOCALIZ
		DÍAS DE ATENCIÓN:	21

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)			
SECUNDARIA				12	1.94	2,328 S/				12	160	3,218 S/

UNID.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
17	BOTELLA	LECHE VEGETAL	SOLEVE	1.800 L	11.000	194-03
18	BOLSA	ARROZ	MARCA	1.000 Kg	10.000	45303
19	BOLSA	ALUJAS FINAS	DOÑA TARA	1.000 Kg	10.000	94023
20	BOLSA	CHOCOLATE FINA TAMA	2 MARCA	0.000 Kg	1.000	801
40	HEMATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CAMEL	0.170 Kg	74.000	12889017P-0102-30279-00-00-2021
36	BOLSA	PERUCHO	GRANO DE ORO	0.900 Kg	9.000	12781
30	BOLSA	GALLETA CON FRODO	MARCA	0.025 Kg	40.000	307
32	BOLSA	GALLETA CON QUESO	MARCA	0.025 Kg	21.000	306
34	BOLSA	PAISA PASTISA	MARCA	0.200 Kg	11.000	87302
35	BOLSA	PAISA DE PLATANO	SOLO FOOD	0.220 Kg	6.500	19223
37	BOLSA	ALUJAS DE MARRA CON QUESO	CAJAFINCA DEL VALLE	0.250 Kg	6.500	875
38	BOLSA	HONGOS DE AVENA	CAJAFINCA DEL VALLE	0.200 Kg	4.750	507

I. Insumos de especería para el manejo de residuos sólidos (A)			I. Material educativo para todos los niveles de PRACHU (ver monto de residuos sólidos) (A)		
Cantidad (E)			Cantidad (E)		
Bolsas plásticas** de uso diario			Bolsas plásticas** de uso diario		
SE L	SE L	SE L	SE L	SE L	SE L
Cantidad (E)	Cantidad (E)	Cantidad (E)	Cantidad (E)	Cantidad (E)	Cantidad (E)

PLAZO DE ENTREGA: 19/03/2022 - 20/03/2022 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 19/03/2022 - 20/03/2022

FECHA RECEPCIÓN: 11/04/2023

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

GLICERIO ALFONSO ECHEVARRIA CERRON 20406072

NOMBRES Y APELLIDOS (del representante del CAE que firmará o lo confirma la recepción) DNI

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Hacerlo digital: Solo en caso que sea una persona letrada.

** En la presente acta se indica la cantidad de bolsas a entregar en cada E.

CANT. N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades ración expresadas en gramos

VOL. I CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/TE.

UNID. TIPO DE PRESENTACIÓN (EMPAQUE, BOLSA, PAQUETE, BARRIL, ETC.)

DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE

OBSERVACIONES: _____

*** En el caso que todo integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada comparezca en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos se tendrá en cuenta por ser letrado, sólo procederá a firmar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVicepresidencia
de Presidencia SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma

Fecha de aprobación: 10/03/2023

Página: 38 de 50

ANEXO N° 9

Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 30763 "LEONOR PRADO"
Turno: MAÑANA - BUENO
Código modular: 037 8159

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
20/03/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
21/03/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
22/03/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
23/03/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
24/03/2023	1º	15	12	Nelly Vilcahuaman M.
27/03/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
28/03/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
29/03/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
30/03/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
31/03/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
03/04/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
04/04/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
05/04/2023	1º	15	12	Nelly Vilcahuaman M.
10/04/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
11/04/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
12/04/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
13/04/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
14/04/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
17/04/2023	1º	15	12	Nelly Vilcahuaman M.
18/04/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
19/04/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
20/04/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
21/04/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
24/04/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
25/04/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.
26/04/2023	1º	15	14	Nelly Vilcahuaman M.
27/04/2023	1º	15	13	Nelly Vilcahuaman M.
28/04/2023	1º	15	15	Nelly Vilcahuaman M.



Programa Alimentario por
Calle Tarma 2096 LA LIMA
Teléfono: (01) 222013480 Perú
Módulo: 30763
Fecha: 15.03.2023 20:40:54 -05:00



[Signature]
LIC. Ariso Echevarría Carrón
DIRECTOR
C.M. N° 1002400172



PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Promociones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 10/03/2023

Página: 38 de 50

ANEXO N° 9

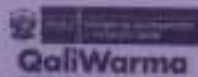
Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 30763 LEONCIO PRADO

Turno: MAÑANA-DIURNO

Código modular: 0378257

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
20/03/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
21/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman
22/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
23/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
24/03/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
27/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
28/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
29/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
30/03/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
31/03/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
03/04/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
04/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
05/04/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
10/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
11/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
12/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
13/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
14/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
17/04/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
18/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
19/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
20/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
21/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
24/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
25/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
26/04/2023	2do	08	07	Nelly Vilcahuaman H.
27/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.
28/04/2023	2do	08	08	Nelly Vilcahuaman H.



Programa Operativo de
CONTRIBUCIÓN SOCIAL
Herrera YAU 0001-04001 Perú
Módulo 001 V. B.
Fecha: 10/03/2023 10:54:24 AM



[Signature]
M. Alfredo Echevarría Carriz
DIRECTOR
C.M. N° 103040871



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Subsecretaría de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 10/03/2023

Página 38 de 50

ANEXO N° 9

Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE (NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 30768 "LEONDO PRADO"

Turno: BIURNO-MAÑANA

Código modular: 037 8257

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
20/03/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
21/03/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
22/03/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
23/03/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
24/03/2023	3 ^{ro}	10	10	Honorato Cresco León
27/03/2023	3 ^{ro}	10	10	Honorato Cresco León
28/03/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
29/03/2023	3 ^{ro}	10	10	Honorato Cresco León
30/03/2023	3 ^{ro}	10	10	Honorato Cresco León
31/03/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
03/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
04/04/2023	3 ^{ro}	10	08	Honorato Cresco León
05/04/2023	3 ^{ro}	10	08	Honorato Cresco León
10/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
11/04/2023	3 ^{ro}	10	08	Honorato Cresco León
12/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
13/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
14/04/2023	3 ^{ro}	10	07	Honorato Cresco León
17/04/2023	3 ^{ro}	10	07	Honorato Cresco León
18/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
19/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
20/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
21/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
24/04/2023	3 ^{ro}	10	07	Honorato Cresco León
25/04/2023	3 ^{ro}	10	05	Honorato Cresco León
26/04/2023	3 ^{ro}	10	08	Honorato Cresco León
27/04/2023	3 ^{ro}	10	09	Honorato Cresco León
28/04/2023	3 ^{ro}	10	06	Honorato Cresco León



Proyecto digitalizado por
CENTRO PAGO DIFUSIÓN
Norma P.N.A. 002-MIDIS-003-2023
Modulo: 003 V. 0
Fecha: 10/03/2023 10:14:34 AM



[Signature]
Lc. Alvaro Pacheco Carrón
DIRECTOR
C.M. N° 103042873



Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma

Fecha de aprobación: 10/03/2023

Página: 38 de 50

ANEXO N° 9
Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 30768 "LEONCIO PRADO"

Turno: MAÑANA

Código modular: 037 8257

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
20/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
21/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
22/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
23/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
24/03/2023	4to	14	12	Honorato Orasco León
27/03/2023	4to	14	12	Honorato Orasco León
28/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
29/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
30/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
31/03/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
03/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
04/04/2023	4to	14	11	Honorato Orasco León
05/04/2023	4to	14	14	Honorato Orasco León
10/04/2023	4to	14	14	Honorato Orasco León
11/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
12/04/2023	4to	14	14	Honorato Orasco León
13/04/2023	4to	14	14	Honorato Orasco León
14/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
17/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
18/04/2023	4to	14	14	Honorato Orasco León
19/04/2023	4to	14	14	Honorato Orasco León
20/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
21/04/2023	4to	14	12	Honorato Orasco León
24/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
25/04/2023	4to	14	12	Honorato Orasco León
26/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
27/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León
28/04/2023	4to	14	13	Honorato Orasco León



Programa Alimentario por Comunidades Escolares
Av. Bolívar 1500, Lima 15005 Perú
Teléfono: 011 222 11000
Correo: gaw@midis.gob.pe



[Signature]
Lic. Silvia Schenker Germi
DIRECTORA
C.M. N° 10000007



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warma

Fecha de aprobación: 10/03/2023

Página 38 de 50

ANEXO N° 9

Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE (NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 30768 LEONCIO PRADO

Turno: MATRANA-DIURNO

Código modular: 037 8257

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
20/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
21/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
22/03/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
23/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
24/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
27/03/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
28/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
29/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
30/03/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
31/03/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
03/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
04/04/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
05/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
10/04/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
11/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
14/04/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
13/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
14/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
17/04/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
18/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
19/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
20/04/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
21/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
24/04/23	8to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
25/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
26/04/23	5to	12	11	GLICERIO ECHAVARRIA C.
27/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.
28/04/23	5to	12	12	GLICERIO ECHAVARRIA C.



ANEXO N° 9
Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 30768 "LEONCIO PRADO"
Turno: DIURNO-MADANA
Código modular: 0378259

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
20/03/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
21/03/2023	6°	13	10	MARLON RAMOS ALANZA
22/03/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
23/03/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
24/03/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
27/03/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
28/03/2023	6°	13	10	MARLON RAMOS ALANZA
29/03/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
30/03/2023	6°	13	10	MARLON RAMOS ALANZA
31/03/2023	6°	13	11	MARLON RAMOS ALANZA
09/04/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
04/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
05/04/2023	6°	13	10	MARLON RAMOS ALANZA
10/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
11/04/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
12/04/2023	6°	13	11	MARLON RAMOS ALANZA
13/04/2023	6°	13	10	MARLON RAMOS ALANZA
14/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
17/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
18/04/2023	6°	13	10	MARLON RAMOS ALANZA
19/04/2023	6°	13	11	MARLON RAMOS ALANZA
20/04/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
21/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
24/04/2023	6°	13	11	MARLON RAMOS ALANZA
25/04/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA
26/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
27/04/2023	6°	13	13	MARLON RAMOS ALANZA
28/04/2023	6°	13	12	MARLON RAMOS ALANZA

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 18/05/2023

MGL:

TANIA LUZ CARCHANAYA DIONICIO

UT JUNIN

PROVINCIA

CHAN CHAHAYO

DISTRITO

VITOC

Estrategia: Capacitación (x) Sensibilización () Otro ()

Actor:

CAE (x)

Familia ()

Actor Social ()

TEMAS:

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (x) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (x) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos (x) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (x) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (x) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la variedad de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) (x) 9. Dotificación en la preparación y servicio de alimentos (x) 10. Programación del menú escolar (x) 11. Modelo de Cogestión (x) 12. Buenas prácticas de almacenamiento (x) 13. Promoción de la adaptación de prácticas saludables en alimentación escolar (x) 14. Otros: SEBASTIÁN 004-2023-001-0001
1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lombrera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludables: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimentos de origen animal () c. Consumo de alimentos fuertes de hierro () d. Alimentación variada () e. Cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludables: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos () 9. Otros: _____

ACTORES SOCIALES

1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Listas de vida saludable () 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IEES () 10. Apoye nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IEE	FIRMA
1	EACHEVARRIA	CERDÓN	GLICERIO ALFONSO	20406072	935426534	30768 LEONICIO PRADO	
2	CAPCHA	AMANCA Y	ROSMERY	74419671	914084454	30768 LEONICIO PRADO	
3	CANO	DELGADILLO	HEIDY LUZ	70344170	982083830	30768 LEONICIO PRADO	
4	VILCAHUAMAN	HENDÓZA	IRMA NELLY	19862009	966817487	30768 LEONICIO PRADO	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							



TANIA LUZ CARCHANAYA DIONICIO
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
CHAN CHAHAYO



Luz Carchanaya Dionicio
DIRECTOR



Resumen Anual: 2023

Nro. Pag : 1 de 1

Fecha : 13/05/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0378257-0 30768 LEONCIO PRADO

Nivel: Primario

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	80	43	37	7	8	7	2	7	4	8	7	6	10	8	8
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	10	3	7	0	0	2	1	0	1	0	2	1	2	0	1
Sin Evaluar Calific	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: SIAGIE

DIRECCION

 C.M. N° 10254-08872